PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ESTADO DE MÉXICO.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Aviso de Privacidad Simplificado de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública del Partido Acción Nacional Estado de México

I. La denominación del responsable.

Partido Acción Nacional Estado de México (PAN)

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la Ciudadanía, Tutores o Padres de Familia en caso de tratarse de menores de edad o personas con capacidades diferentes.

Finalidad principal de Tratamiento: Integrar los expedientes respecto de cada una de las solicitudes de acceso a la información pública que se presenten ante el Partido Acción Nacional Estado de México, en su carácter de Sujeto Obligado; con todas las constancias que den cuenta de las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento de acceso a la información pública, desde la presentación de la solicitud hasta la conclusión de la misma, y la eventual substanciación del Recurso de Revisión que en su caso se interponga y su cumplimiento, de lo cual se integrará con las constancias necesarias en calidad de parte.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará.

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles

las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personales dependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el caso concreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la Ciudadanía, Tutores o Padres de Familia en caso de tratarse de menores de edad o personas con capacidades diferentes, puedan manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No se cuenta con los mecanismos y medios señalados.